



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Javier Alexis Jaimes Jauregui

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD SAN JOSE DEL GUAVIARE FECHA 14/12/2024 REGIONAL GUAVIARE 1.090.397.724

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

CDATTG Carrera 19C # 16-48 barrio modelo

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:

CO1.PCCNTR.6969778 DE 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

☒

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con X

RESPONSABLES

GESTIÓN DE TIC

NOMBRES Y APELLIDOS

EDWIN ENRIQUE BUCHELY

FIRMA

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

JENNY CATHERINE RODRÍGUEZ ALMANZA

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.

CONTABILIDAD

CLAUDIA MARCELA GAVIRIA PABON

COORDINADOR DEL GRUPO APOYO
ADMINISTRATIVO MIXTO

EDWIN ENRIQUE BUCHELY

COORDINACION ACADEMICA

CRHISTIAN CAMILO ACEVEDO BAQUERO

BIBLIOTECA

YANETH CAVANZO PARRA

SUPERVISOR DE CONTRATO

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

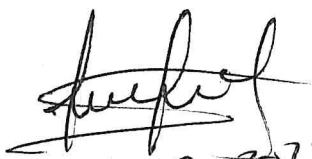
Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 1090397724 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 2 de Diciembre de 2024 a las 11:11:44

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.


05-12-2024